



PS/3410

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000936

Montevideo, 14 NOV. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil, del Coronel (Av) Alejandro Trujillo y de la señora Rossana Barú, para participar de la “Decimosegunda Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA/12)”, de la “Segunda Reunión Conjunta del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS) y del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA)” y de la “Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamericana (GREPECAS/20)”, desde el 14 hasta el 18 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es dar continuidad a las actividades de desempeño de los servicios, procedimientos y equipos para la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea, con el fin de mejorar la eficiencia y capacidad de la navegación aérea en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil, al Coronel (Av) Alejandro Trujillo y a la señora Rossana Barú, para participar de la “Decimosegunda Reunión Plenaria del Grupo Regional



de Seguridad Operacional de la Aviación -Panamérica (RASG-PA/12)”, de la “Segunda Reunión Conjunta del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS) y del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamá (RASG-PA)” y de la “Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamericana (GREPECAS/20)”, desde el 14 hasta el 18 de noviembre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República